



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

SECRETARIA GENERAL

PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD,

PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	VER ARCHIVO
ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	13-001-23-31-002-2012-00021-00	GLADYS MARTINEZ MARTINEZ.	DISTRITO DE CARTAGENA Y OTROS	<p>QUE EL EDIFICIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, QUE ES UNA EDIFICACIÓN ABIERTA AL PUBLICO, IMPIDE EL LIBRE ACCESO A LOS DISCAPACITADOS.</p> <p>-POR ELLO, SE ESTÁ VIOLANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, QUE REQUIEREN DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE ACUERDO A LA LEY 361 DE 1997; CONSECUENCIALMENTE, EL DISTRITO DE CARTAGENAL, DEBE ENCAUZAR SUS ESFUERZOS A LA OPTIMIZACIÓN DE DICHOS INMUEBLES, PARA EL DEBIDO ACCESO DE LOS CITADOS CIUDADANOS.</p>	<p>--REALIZACION DE COSNTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.</p> <p>-EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA.</p> <p>-LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.</p>	<p>-QUE SE CONSTRUYA TECNICAMENTE UNA RAMPA O UN SISTEMA DE ELEVADOR QUE PERMITA EL DEBIDO ACCESO A LOS DESPACHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.</p> <p>-QUE SE ELIMINE TODA BARRERA ARQUITECTONICA QUE OBSTACULIZE EL INGRESO A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.</p>	1-02-2012	

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE PODRAN HACERSE PARTE EN EL PROCESO DE MARRAS, HASTA ANTES DE LA EXPEDICION DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL**